



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 08 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017

667

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, en relación con el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, y teniendo en cuenta que en sesión plenaria ordinaria de fecha 01 de marzo de 2017, se ha aprobado inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto municipal - ejercicio 2017, se procede a su publicación para que, durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si durante este plazo no se presenta ninguna reclamación se producirá la aprobación definitiva del acuerdo, y en caso de presentarse, serán resueltas por pleno en el plazo de un mes.

En Pozo de Guadalajara, 3 de marzo de 2017. Alcalde-Presidente, Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero